

RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR. 2024/234211

OBJETO: Suministro de productos de limpieza, aseo e higiene para el Centro Residencial para Mayores de Jerez dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Conforme a lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, es necesaria la constitución de una Mesa de Contratación que asista al órgano de contratación en la adjudicación del servicio a contratar. Por lo que, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA EXTRAORDINARIO N° 54 de 3 de septiembre) y el Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 90 de 30 de diciembre de 2020), y en aplicación de la disposición transitoria tercera del Decreto 161/2022 de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, subsisten las competencias delegadas por la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería hasta que se dicte la correspondiente Orden de la Consejería, esta Delegación Territorial:

RESUELVE

Constituir la Mesa de Contratación que ha de asistir a este Órgano de Contratación en la adjudicación del contrato de referencia, cuya composición será la siguiente:

Presidente:

- El Secretario General Provincial, Guillermo Castro Pastor.

Plaza Asdrubal, s/n - Edificio Administrativo Junta de Andalucía
11071 Cádiz
Teléf.: 680301502

ALFONSO CANDON ADAN		21/06/2024 10:46:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0lo7Kg8N0mUzfoMPYot77hc82	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vocales:

- Un/a letrado/a del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Un/a representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

Secretaría:

- Persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL
Alfonso Candón Adán

Plaza Asdrubal, s/n - Edificio Administrativo Junta de Andalucía
11071 Cádiz
Teléf.: 680301502

ALFONSO CANDON ADAN		21/06/2024 10:46:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0lo7Kg8NOMUzfoMPYot77hc82	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	